



RESPONDE OBSERVACIÓN  
ACTA EVALUACIÓN CURRICULAR  
PROCESO DE SELECCIÓN

---

PROVISIÓN DE CARGO  
ASISTENTE SOCIAL  
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL VIÑA DEL MAR

---

BASES		
CÓDIGOS	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL	VACANTE
CP 038-2020	VIÑA DEL MAR	1

DICIEMBRE 2020

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 16 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Priscilla Mabel Belmar Mansilla, la cual se transcribe textual a continuación:

Aprovecho la ocasión para solicitar, respetuosamente, revisión de las puntuaciones obtenidas en los siguientes ítem, en razón de las siguientes circunstancias:

- Doctorado/Magíster: *Puntuación 0*
  - *Cuento con estudios de Magíster* (documento disponible en la plataforma del portal de empleos públicos, en el apartado "Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y postgrados" ).
- Una o más capacitaciones, que como mínimo, sumen 30 horas en total: *Puntuación 0*
  - *Cuento con más de 30 horas de capacitación* (información disponible en el apartado "Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y postgrados)
- Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años: *Puntuación 0*
  - *Cuento con más de 10 años de experiencia como Asistente Social y Consejera Técnica* (información disponible en el apartado "Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral").

Esperando una buena acogida, y quedando atenta a sus comentarios, saluda cordialmente,

Priscila Belmar M.

12.713.604-1

## 2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Priscilla Mabel Belmar Mansilla, constatándose que con fecha 14/12/2020, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 038-2020, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 Evaluación Curricular

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por la candidata, en particular su experiencia laboral, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.3.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra d) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido solo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral y letra e) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditados conforme al perfil del cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

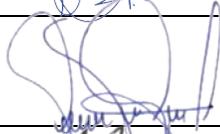
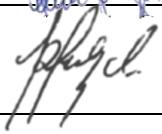
La imagen de los nombramientos no cumple con el formato establecido en las bases del proceso, por ese motivo no se consideró al momento de asignar puntos al ítem experiencia laboral.

Respecto al subfactor de la especialización sólo se considera el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí, por ese motivo se asigno puntaje solo al pos títulos y diplomado.

El magister no fue considerado para la puntuación, dado que el certificado N° 1681 -2020 indica que se encuentra en trámite la obtención del grado académico.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales CP 038-2020 aprobadas por la Resoluciones exenta N° 1110 de fecha 06 de noviembre de 2020, este comité no acoge la observación presentada por doña Priscilla Mabel Belmar Mansilla, por lo tanto la postulante mantiene su puntuación.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Laura Cáceres Brendel	Encargada Servicio de Bienestar		21-12-2020
María Irene Morales Salgado	Asistente Social, Dirección Regional de Valparaíso		21-12-2020
Pamela González Cataldo	Coordinadora de la Subdirección de Personas		21-12-2020